

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-031/22 A FAVOR DE
MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de steadycam para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-031/22 Licitación nº 2 (EC/2-031/22.2) **“SERVICIO STEADYCAM ANDALUCIA DE TARDE NOVIEMBRE 2023”**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Programas de Canal Sur Radio, con fecha 31 de octubre de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del “SERVICIO STEADYCAM ANDALUCIA DE TARDE NOVIEMBRE 2023”

SEGUNDO: Con fecha 31 de octubre de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de steadycam para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- MANUEL JESUS MARIN BERNAL
- MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO
- COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 3 de noviembre de 2023 a las 09:59 horas.

CUARTO: Con fecha 3 de noviembre de 2023 a las 11:43 horas se procede a la apertura de la única oferta presentada, cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/11/2023 13:13:44	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr47AA67W8FQ44QNAZT9J5C3H7WB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

• **MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Steadycam para el ensayo técnico del día 4 de noviembre de 2023 conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Andalucía de Tarde”	1	600 €	600 €	600 €
Servicio de Steadycam conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Andalucía de Tarde”	3	500 €	500 €	1.500 €
TOTAL				2.100 €

QUINTO: En la misma sesión, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación de la referida licitación al empresario **MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO** al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación al empresario **MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Steadycam para el ensayo técnico del día 4 de noviembre de 2023 conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Andalucía de Tarde”	1	600 €	600 €	600 €
Servicio de Steadycam conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Andalucía de Tarde”	3	500 €	500 €	1.500 €
TOTAL				2.100 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será del 4 al 19 de noviembre de 2023.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/11/2023 13:13:44	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr47AA67W8FQ44QNAZT9J5C3H7WB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	